



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.217.r

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 18 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1061 del 03.04.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda, en calidad de vigilante en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2535 del 31.07.12 que aprueba modificación de contrato del Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda.
- 3.- Contrato de trabajo del Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Iván Esteban San Martín Cereceda
RUT :
Fecha : desde el 01 de marzo del 2013
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓